



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00500804- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 la Secretaría General de la UNC eleva para su aprobación un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA obrante en el orden 4, cuyo objetivo es desarrollar actividades que sean de interés común, diseñando y ejecutando en forma conjunta diplomaturas, trayectorias curriculares, programas de capacitación y acciones formativas técnicas, orientadas al desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales de operarios, técnicos y profesionales, así como a la mejora en la gestión operativa y estratégica de empresas y cooperativas del sector eléctrico;

Así mismo se manifiesta la voluntad común de explorar —en articulación con las autoridades competentes del Gobierno de la Provincia de Córdoba— la factibilidad de radicación del proyecto de un Centro Politécnico de Entrenamiento y Formación de EPEC;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos DDAJ-2025-76593-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 10, y lo dispuesto por la OHCS 6/2012,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, que se anexa a la presente como archivo embebido, y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

